Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOZE.

y se le buelva el numero de los [illegible]
que le tocaron a esta Villa para la
leva de Quatrocientos y cinq.ta [illegible]
bres que por dichos Señores se [illegible]
te [illegible] del [illegible]
aver [illegible] de Corazon [illegible]
de [illegible] de ocho [illegible] y que [illegible]
[illegible] dicha Casa [illegible]
desta Villa y que [illegible]
[illegible] dicho Diego [illegible]
[illegible] El [illegible]
[illegible] se Represen
ta S. Mag.d a Cortes [illegible]
a dicho Señor Don Antonio de la Peña
lo referido para que [illegible]
que con dicho soldado tiene [illegible]
do [illegible] el numero del [illegible]
do [illegible]
Mayor servicio de Su Mag.d [illegible]
ta [illegible] dicho respecto.
[illegible] Ayuntamiento
y lo firmaron

Don Fernando [illegible] Toledo — Don Diego Antonio Carrasco y Marin — Alonso [illegible]

Dn. Fran.co Antonio Montero de Leon

[illegible]

En la villa de Caravaca a [illegible]